EN X-MADRID SOMOS PET FRIENDLY

X-Madrid tiene consideración desde su apertura el 21 de noviembre de 2019 de espacio **PET FRIENDLY** por lo que está permitido el acceso a todas nuestras zonas comunes con animales de compañía.

Dentro de cada establecimiento, es el propio comercio quien se reserva el derecho de admitir o no mascotas. Para saber si un establecimiento de X-Madrid es o no pet friendly hay colocada en los escaparates de cada local una pegatina que indica si se permite el acceso con mascotas.

NORMAS GENERALES Y SERVICIOS

- La mascota debe mantener una conducta adecuada. Evita, en la manera de lo posible, venir con tu mascota si no está correctamente educada, ladra de manera frecuente a extraños o es habitual que haga sus necesidades donde "no toca".

- La mascota debe ir siempre con correa y caminando junto a su dueño en el suelo, está prohibido subirse mobiliario.

- Si tu mascota acaba por hacer sus necesidades deberás limpiar sus excrementos de inmediato. Dispones de dispensador de **bolsas para excrementos** en planta calle y planta primera junto al pasillo de aseos y en la zona exterior de la puerta F, donde además tienen el "Pipican" con bebederos automáticos y arenero. Nuestro Punto de Atención al Cliente dispone también de **bebedero** y bolsas para excrementos.

- Por la propia seguridad de tu mascota, evitar utilizar con ella las escaleras mecánicas. En su lugar podéis hacer uso de los ascensores (en este caso si hay otras personas en su interior, lo ideal es que antes de subir se pregunte si tienen algún problema en compartir el viaje con tu mascota o esperar a viajar solo con ella) y de las escaleras exteriores situadas en la puerta F (conexión planta baja con planta calle) y en la plaza exterior de la cúpula (conexión entre planta calle y planta primera).

- Tal y como marca la legislación, otra norma a tener en cuenta es que si tu mascota es un perro calificado como potencialmente peligroso (PPP) deben ir, además de sujetos con correa, con bozal y cumplir con todo lo indicado en las normativas vigentes.

- En todos los casos se deberá cumplir con las normativas locales, autonómicas y estatales relativas a la tenencia de animales. Ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos del Ayuntamiento de Alcorcón: https://www.ayto-alcorcon.es/documents/CIPA/Ordenanza%20Mpal.%20Reguladora.pdf

PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (PPP)

Las razas consideradas PPP son las siguientes:

Akita inu
American Staffordshire Terrier
Bull terrier
Bullmastiff
Dóberman
Dogo argentino
Dogo de Burdeos
Dogo del Tíbet
Fila brasileiro
Mastín napolitano
Pitbull terrier
Presa canario
Rottweiler
Staffordshire bull terrier
Tosa inu

Las personas que accedan a X-Madrid con PPP deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los perros deberán pasearse con correa y esta no podrá ser extensible ni de más de dos metros de largo.
- Los perros deberán llevar el bozal adecuado a sus características morfológicas.
- Sólo se podrá pasear/ir acompañado de un PPP por persona.
- Los portadores de los mismos deberán llevar la licencia municipal en vigencia y documento de identidad.

Si algún visitante se negase a cumplir la normativa, se avisará a policía municipal para que actué como autoridad para exigir el cumplimiento de la misma.

ESTABLECIMIENTOS PET FRIENDLY

ANTONIO RAKO
ANUBIS
AWA SUNGLASSES
CALLEJÓN MADRIAGÓN
CARL´S
CERVECERÍA LA VIRGEN
CHIDO (T)
CITY WAVE
CLIMBAT
COURIR
DITALY (T)
DÖNER GARDEN (T)
DRUNI
ECC COMICS
EL KIOSCO (T)
FERRETTI
GREAT I AM
GRMY
HAMBUGUESA NOSTRA (T)
HARLEY DAVIDSON
HURLEY
ICE WAVE
IKARO BARBER SHOP
JACK & JONES
KILÓMETROS DE PIZZA (T)
LA BOUTIQUE
LA CANTINA DE LA OLA
LA MUJER BARBUDA
LASHES & GO
LE COQ
LEVI´S
MAREPOLIS (tienda)
MARTONELA
MINIPILOTO
MOTOCARD
MUNICH
MUY MUCHO
NATURAL WORLD
OCINE
ONGRAVITY
OUT OF THE CUP
OZONE
PIMKIE
PURE&BOWL (T)
SUBLIME
SURF SHOP
THE KING ELEC
TIMEROAD
TREK
TRIUMPH
URBAN SONS
VERITAS
VINTALOGY
VR AIRSOFT
WANDERLUST
WOMEN' SECRET
YO FUN TU FAN
ZAPSHOP
ZOE SHOP

(T) Mascotas permitidas en terraza

Para cualquier duda, puedes consultar a nuestro personal.